



Resolución Rectoral de 31 de enero de 2013, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se delega la firma para presentar los nuevos Títulos de Postgrado, en el Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo de dicha Universidad.

Vista la oportunidad de facilitar y agilizar la finalización de determinados procedimientos administrativos, en aras de lograr una más rápida y adecuada prestación del servicio público universitario, especialmente para sus usuarios y beneficiarios,

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo de dicha Universidad, la firma para presentar los nuevos Títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

SEGUNDO.- En las resoluciones y actos que se firmen en uso de esta delegación se hará constar que la autoridad de procedencia es el Rector. Asimismo, se hará constar la fecha de la resolución rectoral que autoriza la delegación de firma.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta delegación no altera la competencia del órgano delegante y para su validez no es necesaria su publicación.

Sevilla, 31 de enero de 2013

EL RECTOR



Fdo: Vicente Carlos Guzmán Fluja.

